



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<input checked="" type="checkbox"/>				
Préstamo interno de computadoras de escritorio para la elaboración de tareas y herramientas digitales								
DESCRIPCIÓN:								
Permite a la ciudadanía capacitarse con el apoyo de las nuevas tecnologías para desarrollar el manejo de computadoras con los programas básicos								
FUNDAMENTO LEGAL:	Con fundamento legal en el artículo 25 y 26 del reglamento general de los servicios bibliotecarios							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA:	No aplica				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO *	DIRECCIÓN WEB No aplica	No Aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el usuario requiera el uso de las computadoras							
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Registro en la bitácora a la entrada de las instalaciones de la biblioteca	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	Con fundamento legal en el capítulo VIII, Artículo 31 del reglamento general de los servicios bibliotecarios. Para estadísticas mensuales que la dirección general de bibliotecas solicita.					
PERSONAS MORALES								
No Aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No Aplica	No Aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 minutos				
VIGENCIA:	No aplica							
COSTO:	gratis							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO APLICA	TARJETA DE CRÉDITO	NO APLICA	TARJETA DE DÉBITO	NO APLICA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO APLICA
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se ofrece el servicio a todos los usuarios que requieran utilizar las computadoras siempre y cuando haya disponibilidad de equipos, en horarios y días laborables							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio de San Martín de las Pirámides				Dirección de Educación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ma. Angélica Rodríguez Ramos, Encargada de Despacho de la Dirección de Educación.					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 20 91		113	No Aplica	regiduria3sanmartin@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Biblioteca Municipal						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	C. A. Leticia Álvarez Dorantes						
DOMICILIO:	CALLE:	Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	2	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 19:00 hrs. y Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 72 40		No aplica	No aplica	Coorbibliotecasmp1921@gmail.com		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	San Martín de las Pirámides						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer consulta de mi correo electrónico?						
RESPUESTA:	Sí, además de tareas e investigación						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo puedo usar los equipos de cómputo?						
RESPUESTA:	Por un máximo de 2 horas						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo realizar descarga de música y programas?						
RESPUESTA:	Debido a que las computadoras se dañan por los virus solo se permite la realización de tareas investigación						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides 2019-2021	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			07/Junio/2021
Leticia Álvarez Dorantes Coordinadora de bibliotecas	Coordinación de Biblioteca Municipal	H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides 2019-2021 Ma. Angélica Rodríguez Ramos Encargada de Despacho de la Dirección de Educación.	
		Dirección de Educación	